

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 16/029 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE UROLOGÍA

Mediante resolución del órgano de contratación de 23 de diciembre de 2016 se inició el expediente de contratación de SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE UROLOGÍA. Con fecha 23 de diciembre de 2016 se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto Pluralidad de Criterios para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 14 de junio de 2017 la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

Con fecha 4 de julio de 2017 la empresa Cook España S.A. formula recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de la Contratación Pública a los lotes 2 y 8, que Resuelve con fecha 20 de julio de 2017, y en base al mismo se formulada propuesta por la Mesa de Contratación en fecha de 26 de julio de 2017 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVE

Adjudicar por procedimiento abierto, el contrato para el suministro de: SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE UROLOGÍA, a los siguientes licitadores ordenados alfabéticamente:

Adjudicatario: COOK ESPAÑA S A. A08525073

Lote	Base Imponible	Total IVA	Importe Total
2	8.710,00 €	1.829,10 €	10.539,10 €
8	5.120,00 €	1.075,20 €	6.195,20 €
Total Adj	13.830,00 €	2.904,30 €	16.734,30 €

<u>Anualidad</u>	<u>Importe</u>
Año 2017:	2.888,39 €
Año 2018:	8.344,23 €
Año 2019:	5.501,69 €

Motivación de la adjudicación.- Resolución del Tribunal de Administrativo de la Contratación Pública de fecha 20 de julio de 2017 dónde acuerda se excluyan en los lotes 2 y 8 los licitadores Boston Scintific Iberica S.A. y Olympus Iberia SAU, siendo la empresa Cook España S.A. la única que cumple los requisitos técnicos.

Lote	Descripción de lote	Empresa Licitadora	Tipo de oferta	Calidad Técnica	Criterio Precio	TOTAL
2	CESTA DE NITINOL SIN PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS	COOK ESPAÑA S A.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00
8	CATÉTER BALÓN DE DILATACIÓN DEL TRACTO DE NEFROSTOMÍA Y COLOCACIÓN DE LA VAINA	COOK ESPAÑA S A.	OFERTA BASE	20,00	80,00	100,00

Número de ofertas presentadas:

Nº Lote	Nº Licitadores
2	5
8	3

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN

Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario de Fuenlabrada, por la que se adjudica el contrato del EXPEDIENTE PA SUM 16/029 cuyo objeto es : SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE UROLOGÍA

Licitadores excluidos y motivos de la exclusión:

Lote	Descripción de lote	Empresa Licitadora	Tipo de oferta	ACLARACIONES
2	CESTA DE NITINOL SIN PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS	MTW IBERICA S L.	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego
2	CESTA DE NITINOL SIN PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S A	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego
2	CESTA DE NITINOL SIN PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego
2	CESTA DE NITINOL SIN PUNTA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS	COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS S	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego
8	CATÉTER BALÓN DE DILATACIÓN DEL TRACTO DE NEFROSTOMÍA Y COLOCACIÓN DE LA VAINA	BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S A	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego
8	CATÉTER BALÓN DE DILATACIÓN DEL TRACTO DE NEFROSTOMÍA Y COLOCACIÓN DE LA VAINA	OLYMPUS IBERIA, S.A.U.	OFERTA BASE	No cumple características técnicas del pliego

Esta Resolución es definitiva en la vía administrativa, será directamente ejecutiva y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del Tribunal Administrativo de la Contratación Pública de fecha 20 de julio de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, letra k) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, todo ello de conformidad con el artículo 49 del TRLCSP.

Fuenlabrada a 27 de julio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Carlos Mur de Viu Bernad

